



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001156-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género que concite el acuerdo de toda la sociedad civil, entidades públicas y privadas, Administraciones públicas, empresas, sindicatos, partidos y otras organizaciones con el objetivo de establecer una hoja de ruta común que nos permita luchar contra esta violencia en todas sus formas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández